

---

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA**  
**CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO**

---

RESOLUCION Nº	
275	122

Montevideo, 31 de mayo de 2022

**VISTO:** el llamado a concurso para la contratación de un 1 (un) Docente Asociado Área Microbiología de las Unidades Curriculares: Análisis Microbiológico de los Alimentos, Microbiología I, Microbiología II, Inocuidad, BPM y HACCP, y Clínica Empresarial/TOPE para la carrera de Licenciatura en Análisis Alimentario.

**RESULTANDO:** I) que entre las actuaciones cumplidas consta la publicación del llamado LAA 8/22 desde el día 01 de abril de 2022 en la página web de la UTEC; b) la recepción de las postulaciones de las concursantes; c) el acta de conformación del tribunal con el cuarto miembro electo por la concursante; d) la evaluación de los méritos y antecedentes de la concursante; e) la entrevista personal del Tribunal con la postulante que cumplió con los requisitos establecidos en las bases del llamado; f) la evaluación psico-técnica de la postulante que alcanzó los mínimos en las etapas, realizadas con el apoyo de la consultora en capital humano Human Phi.

II) que el Tribunal designado elevó los respectivos informes, consignando los resultados y puntajes asignados a la postulante seleccionada;

**CONSIDERANDO:** I) que dicho Tribunal concluye que Marianela Cremona Neme es la postulante que, habiendo superado los mínimos requeridos para la aprobación del concurso, obtuvo el mejor puntaje final;

II) que habiéndose sustanciado las etapas correspondientes del respectivo concurso, corresponde aprobar las actuaciones cumplidas, designando por vía de ascenso a Marianela Cremona Neme en el cargo concursado;

III) que en las bases del llamado el cargo se describió con el nombre de "Docente Asociado", cuando la nomenclatura de esta categoría docente según el Estatuto Docente de Utec es "Profesor Asociado" y en consecuencia corresponde la designación de la persona seleccionada con el nombre del cargo correcto;

**IV)** que se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias en materia de ascensos, así como los requisitos y controles estipulados en las bases del llamado;

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto; a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28 de diciembre de 2012; a la Estructura organizativa y funcional de UTEC dispuesta en las resoluciones de este Consejo N° 364/18, de 12 de setiembre de 2018, y al Procedimiento para movilidad interna y promoción de funcionarios y docentes implementado por la Unidad de Capital Humano en aplicación de la política aprobada por este Consejo en acta N° 48/18, de 4 de diciembre de 2018 y demás disposiciones aplicables y concordantes;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD  
TECNOLÓGICA RESUELVE:**



1°. Homologar el fallo del Tribunal del concurso de ascenso dispuesto para proveer el cargo de Docente Asociado Área Microbiología de las Unidades Curriculares: Análisis Microbiológico de los Alimentos, Microbiología I, Microbiología II, Inocuidad, BPM y HACCP, y Clínica Empresarial/TOPE para la carrera de Licenciatura en Análisis Alimentario de acuerdo a su informe final de fecha 19, de mayo de 2022.



2°. Designar por vía de ascenso a la Ing. Alim. Marianela Cremona Neme, titular de la cédula de identidad N°4.471.351-6, en el cargo Profesor Asociado Área Microbiología de las Unidades Curriculares: Análisis Microbiológico de los Alimentos, Microbiología I, Microbiología II, Inocuidad, BPM y HACCP, y Clínica Empresarial/TOPE para la carrera Licenciatura en Análisis Alimentario.

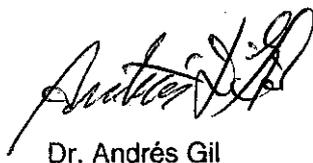


3°. Las erogaciones emergentes de la presente resolución se imputarán al Grupo 0, Objeto del Gasto respectivo, en el Programa 353 "Desarrollo Académico", Inciso 31: "Universidad Tecnológica", Unidad Ejecutora 001: "Consejo Directivo Central".

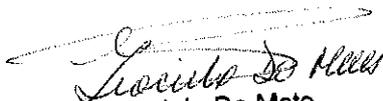
4°. Cesar a la Ing. Alim. Marianela Cremona Neme en el cargo de Profesor Adjunto -

Área Análisis Microbiológico de Alimentos de la carrera Licenciatura en Análisis Alimentario.

5°. Notifíquese a las concursantes y comuníquese a la Oficina Nacional del Servicio Civil.



Dr. Andrés Gil  
Consejero  
Universidad Tecnológica



Lic. Graciela Do Mato  
Consejera  
Universidad Tecnológica



Dr. Rodolfo Silveira  
Consejero  
Universidad Tecnológica